AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22555

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

Señor Gerente:

CONVENIO MULTILATERAL – DECLARACION JURADA PRORROGA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 5 CACM (B.O.: 14/6/2023) se prórroga al 30 de junio del vencimiento para la presentación de la declaración jurada anual -Formulario CM05- correspondiente al período fiscal 2022.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoria Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar